



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/655/23

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 12 de octubre de 2023.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar".

MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/191/23 de fecha 21 de febrero de 2023, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2021.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES	
1.	ASCM-191-21-1-TLA
2.	ASCM-191-21-12-TLA

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

004417

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR

MARLON AGUILAR GEORGE

ALCALDESA
TLALPAN
2021-2024
Oficina de la Alcaldía
RECIBIDO
16 OCT. 2023
HORA 16:10 FOJAS 3
ANEXOS 1
RECIBE: *[Signature]*

c.c.p. MTRA. ROCÍO AGUILAR SOLACHE, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.
MTRO. MARTINIANO LOPEZ GARCÍA, Director General de Auditoría Especializada.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgae@ascm.gob.mx.

[Signature]
PRB/MJP/KG/C/RGS



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. ASCM/CSRII/605/23

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 18 de septiembre de 2023.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

**MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; 14, fracciones I, III y XIV, y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 6, fracciones XV y XVI, y 11 fracciones III y XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por este medio informo que, mediante el oficio núm. ASCM/DGAJ/191/23 de fecha 21 de febrero de 2023, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2021.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES			
1.	ASCM-191-21-2-TLA	6.	ASCM-191-21-7-TLA
2.	ASCM-191-21-3-TLA	7.	ASCM-191-21-8-TLA
3.	ASCM-191-21-4-TLA	8.	ASCM-191-21-9-TLA
4.	ASCM-191-21-5-TLA	9.	ASCM-191-21-10-TLA*
5.	ASCM-191-21-6-TLA	10.	ASCM-191-21-11-TLA*

No obstante lo anterior, la Auditoría Superior de la Ciudad de México cuenta con la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, la debida observancia a los tópicos recomendados.

Es necesario mencionar que la atención a las recomendaciones con los numerales 9 y 10 que anteceden, no implica la liberación de las responsabilidades que, en su caso, pudieran resultar a cargo de la persona servidora pública por las irregularidades detectadas y contenidas en los resultados de auditoría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR

MARLON AGUILAR GEORGE

c.c.p. MTRA. ROCÍO AGUILAR SOLACHE, Directora General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgaj@ascm.gob.mx.
MTRO. MARTINIANO LOPEZ GARCÍA, Director General de Auditoría Especializada.- Presente.- Para su conocimiento.- Vía correo electrónico: dgae@ascm.gob.mx.

